

Cuarto.-La balanza electrónica de mostrador, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Motoplat, Sociedad Anónima».

Marca: «CV-Master».

Modelo: MC-300.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Max 12 kilogramos.

Alcance mínimo, en la forma: Min 100 gramos.

Escalón de verificación, en la forma:  $e = 5$  gramos.

Escalón discontinuo, en la forma:  $d_d = 5$  gramos.

Escalón de precio, en la forma:  $d_p = 1$  peseta.

Escalón de importe, en la forma:  $d_i = 1$  peseta.

Escalón de tara, en la forma:  $d_T = 5$  gramos.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma:  $T = - 500$  gramos.

Límite de temperatura de funcionamiento, en la forma:  $0^\circ C/40^\circ C$ .

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación:

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0117

86070

Madrid, 17 de diciembre de 1986.-El Subdirector general, por autorización, José Luis Flores-Calderón Álvarez.

**33824** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de una balanza electrónica colgante, marca «CV-Master», modelo C-160, presentada por la Entidad «Motoplat, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Motoplat, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Bach de Roda, números 65-67, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica colgante, marca «CV-Master», modelo C-160.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1519/1985, de 25 de julio; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno, de 10 de noviembre de 1975, por la que se establece la Norma Nacional de Metrología y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Motoplat, Sociedad Anónima», el modelo de balanza electrónica colgante, marca «CV-Master», modelo C-160, de clase de precisión media (III), alcance máximo 12 kilogramos y escalón 5 gramos, con una célula de carga, marca «TDA», modelo 110, y cuyo precio máximo de venta al público será de 233.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de esta balanza electrónica colgante, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-La balanza electrónica colgante, correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Motoplat, Sociedad Anónima».

Marca: «CV-Master».

Modelo: C-160.

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Max 12 kilogramos.

Alcance mínimo, en la forma: Min 100 gramos.

Escalón de verificación, en la forma:  $e = 5$  gramos.

Escalón discontinuo, en la forma:  $d_d = 5$  gramos.

Escalón de precio, en la forma:  $d_p = 1$  peseta.

Escalón de importe, en la forma:  $d_i = 1$  peseta.

Escalón de tara, en la forma:  $d_T = 5$  gramos.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma:  $T = - 5.000$  gramos.

Límite de temperatura de funcionamiento, en la forma:  $0^\circ C/40^\circ C$ .

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación:

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0117

86069

Madrid, 17 de diciembre de 1986.-El Subdirector general, por autorización, José Luis Flores-Calderón Álvarez.

**33825** RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de dos balanzas electrónicas, una colgante y otra de mostrador, marca «CV-Master», modelos C-100 y MC-100, respectivamente, presentadas por la Entidad «Motoplat, Sociedad Anónima».

Vista la petición interesada por la Entidad «Motoplat, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Bach de Roda, 65-67, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de dos balanzas electrónicas marca «CV-Master», modelos C-100 y MC-100.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1519/1985, de 25 de julio; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975 por la que se establece la Norma Nacional de Metrología y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.-Autorizar, por un plazo de validez de tres años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Motoplat, Sociedad Anónima», los modelos de balanzas electrónicas marca «CV-Master», modelos C-100 y MC-100, de clase de precisión media (III), alcance máximo 12 kilogramos y escalón 5 gramos, con una célula de carga marca «T. D. A.», modelo 110 (caso C-100), 120 (caso MC-100), y cuyos precios máximos de venta al público serán de 100.000 pesetas.

Segundo.-Para garantizar un correcto funcionamiento de estas balanzas electrónicas, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.-Las balanzas electrónicas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Motoplat, Sociedad Anónima».

Marca: «CV-Master».

Modelos: C-100 o MC-100 (según proceda).

Indicación de la clase de precisión: (III).

Alcance máximo, en la forma: Máx., 12 kg.

Alcance mínimo, en la forma: Min., 100 g.

Escalón de verificación, en la forma:  $e = 5$  g.

Escalón discontinuo, en la forma:  $d_d = 5$  g.

Escalón de precio, en la forma:  $d_p = 1$  ptas.

Escalón de importe, en la forma:  $d_i = 1$  ptas.

Escalón de tara, en la forma:  $d_T = 5$  g.

Efecto máximo sustractivo, en la forma:  $T = 500$  g.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma:  $0^\circ C/40^\circ C$ .

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 200"-240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0117

86071

Madrid, 17 de diciembre de 1986.-El Subdirector general, P. A., José Luis Flores-Calderón Álvarez.